



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Diciembre trece de dos mil veintitrés
Rad. No. 1100131030 004-**2011-00107** 00

Se encuentra la presente actuación al despacho con el INFORME SECRETARIAL visto a folio 120, al que hace referencia la apoderada de la parte demandada quien reclama la entrega de dineros que le pertenecen a su poderdante en cumplimiento de la providencia que ordeno la terminación del proceso por desistimiento tácito, calendada del 28 de abril de 2023 a fl. 104 del presente cuaderno, y que cobro ejecutoria.

En consecuencia, por secretaría DEVUÉLVANSE al demandado en cumplimiento del numeral 2° del auto a fl.104, los dineros que le fueron retenidos a esté por concepto de embargo, **OFÍCIESE**.

NOTIFÍQUESE,(2 A)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 66 fijado hoy 14 de diciembre 2023 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Diciembre trece de dos mil veintitrés
Rad. No. 1100131030 004-**2011-00107** 00

Por secretaría **desglósesse y agréguese** al expediente con radicado 25-2020-00027, el memorial visto a folios 118 y 119.

CÚMPLASE,(2 A)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

122